

Geografía e Historia 4º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cada evaluación	
Pruebas escritas u orales	Trabajo y actitud
80 %	20 %

CALIFICACIÓN FINAL	Media aritmética de la calificación de las tres evaluaciones, siempre que ninguna de ellas sea inferior a 4
---------------------------	---

- Se considerará que un alumno **ha aprobado la evaluación** cuando la suma de los anteriores apartados sea igual o superior a **5 puntos**.
- En pruebas escritas y trabajos se podrá descontar hasta un máximo de **1 punto** cuando se observen **faltas de ortografía**.
- **En el caso de que cualquier alumno copie o tenga a la vista su teléfono móvil durante la realización de una prueba escrita**, se le retirará dicha prueba (independientemente del medio usado), que será calificada con **0 puntos**. De la misma forma, los trabajos en los que se aprecie una **textualidad explícita** con otro trabajo o con Internet, tendrán la consideración de un examen copiado. **La puntualidad** en la entrega de los ejercicios y actividades propuestas se tendrá en cuenta en su valoración, restando de la puntuación total de acuerdo a lo establecido en cada caso.
- Con respecto al apartado de trabajo y actitud, se valorarán los **trabajos** prácticos (deben formar parte del **cuaderno** de actividades, en el que figurarán además todos los ejercicios, investigaciones, mapas, gráficos, etc.), así como la **actitud, esfuerzo, comportamiento e implicación del alumno en la asignatura**.
- En el caso de que **un alumno de Educación Secundaria Obligatoria no asista a una prueba escrita**, ejercerá su derecho a hacerla el primer día que tenga clase de la materia, siempre que aporte el justificante médico oportuno. De no ser así, se considerará que dicho alumno no se ha presentado a la prueba, que será calificada con 1 punto sobre 10.

Sistema de recuperaciones:

- Los alumnos que no hayan superado cualquiera de las tres evaluaciones, tendrán derecho a una **recuperación de cada una de las mismas**.
- En caso de no superar la Evaluación Ordinaria, los alumnos deberán presentarse con **a la Prueba Extraordinaria de junio** con toda la materia.

Programa de refuerzo y recuperación de materias pendientes:

A aquellos alumnos que tengan pendiente (sin superar) la misma materia del curso anterior se les ofrecerá por parte del profesor de su asignatura afín en el curso en que está matriculado un Programa de Refuerzo y recuperación de los aprendizajes no adquiridos, que

consistirá en:

- Un primer bloque de trabajos que deberá presentar la primera semana de la vuelta de las vacaciones de Navidad.
- Un segundo bloque de trabajos que deberá presentar la primera semana de la vuelta de las vacaciones de Semana Santa.

Estos trabajos incidirán sobre los aspectos en los que el alumno presente mayor dificultad. La evaluación de este procedimiento será continua y en ella se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: la puntualidad en las entregas, la presentación, la ortografía, la redacción y que estén realizadas todas las actividades.

Los alumnos que hayan realizado completa y satisfactoriamente estas actividades habrán superado la materia y no precisarán de la prueba extraordinaria. La calificación final será la obtenida con los trabajos realizados.

Los alumnos que renuncien a la anterior modalidad o que realicen los trabajos de modo incorrecto o incompleto, tendrán la oportunidad de realizar dos pruebas escritas en los meses de febrero y abril en fechas que les serán comunicadas con la suficiente antelación, de modo que la realización de las actividades suponga un 60% de la calificación y las pruebas escritas un 40%.

Todo alumno que no haya logrado superar la materia, realizará una prueba escrita extraordinaria con los contenidos del todo el curso y que supondrá el 100% de la calificación final.